



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se implementen las acciones necesarias para que la Dirección Provincial de Vialidad afecte los recursos y ejecute las obras de reparación de la Ruta Provincial 250 entre la rotonda en intersección con Ruta Nacional No. 3 y la localidad de Choele Choel, así como la demarcación de la misma.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 109/1992